

EXPRESO

el diario de la vida nacional

AÑO 15 N° 5.473

3 SECCIONES 40 PAGINAS

Precio del Ejemplar
40,00 en todo el País

SABADO JULIO 9, 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0030

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "HONORASA S.A." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de "HONORASA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; la misma que ha sido rectificadada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 29 de febrero de 1988; han sido aprobadas por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Ufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01618 del 22 ABR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 1.379 y 1.380 R.E. el 21 de junio de 1988.
- 2.— OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por los derechos que representan los señores Enrique Ponce Lúque y Alejandro Ponce Noboa, casados, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de HACIENDAS ECUATORIANAS S.A.; y, por sus propios derechos abogado Teodoro Maldonado Guevara, soltero; abogado Gonzalo Noboa Baquerizo, casado; Luis Diógenes Alvarado Macías, casado; y Julio Sánchez Valencia, casado; son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.**— La Compañía se denomina "HONORASA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.— DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas
- 5.— OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades industriales de transformación de productos agrícolas en alimentos para ganado; actividades agrícolas de producción de bananos y otros frutos y, además, actividades ganaderas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir bienes raíces y muebles, derechos, acciones, participaciones y contraer obligaciones de toda clase.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 400.000,00; en especie S/. 4.600.000,00. El accionista que paga en especie es la compañía Haciendas Ecuatorianas S.A., mediante el aporte y transferencia de un bien inmueble.
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Haciendas Ecuatorianas S.A., abogado Teodoro Maldonado Guevara, abogado Gonzalo Noboa Baquerizo, Luis Diógenes Alvarado Macías, y Julio Sánchez Valencia.
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente y el Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, para enajenar y gravar los bienes raíces de la compañía se necesita la previa autorización de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, julio 28 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL